

JOSE HERNANDEZ DIAZ

De arquitectura contemporánea en Sevilla

(Noticias de un edificio)

Hace tiempo deseo publicar información sobre el edificio de El Corte Inglés, sito en Sevilla, que se alza en las plazas del Duque de la Victoria (núms. 9 y 10) y del 18 de Julio (núm. 3). Y pretendo referirme tan sólo a sus fachadas (incrustadas en el ambiente estético y artístico hispalense, sometidas desde su erección a dinámica polémica); porque su gestación se inició durante mi mandato como Alcalde de la Ciudad, y habida cuenta de hallarse situado el inmueble en la Zona de Respeto que contempla el Decreto de 27 de agosto de 1964, inmediata totalmente a la Zona Monumental.

Digamos, de entrada, que en el entorno de dichas plazas se levantan la iglesia de San Hermenegildo, noble edificio de la época áurea del arte español (que logramos salvar heroicamente de la piqueta demoledora), y, frente a frente, la Jefatura de Policía, una de las más desafortunadas construcciones urbanas, atentatoria a la auténtica fisonomía sevillana.

También debe constar que por parte de la empresa no se hizo hincapié en determinado estilo de fachadas, aceptando la que se escogiera, exigiendo como condición sine qua non que la estructura de la obra total respondiera a los planes y funcionalidad comercial; para ello era preciso componer una fachada-pantalla, que clausurara el recinto, con fines técnicos.

* * *

Siempre en relación con las fachadas, tema único de estas notas, manifiesto que en reuniones celebradas en Madrid el 26 de noviembre y el 17 de diciembre de 1965 (a las que asistieron el Arquitecto D. Luis Blanco Soler, técnico encargado del proyecto del edificio sevillano, y representantes de la empresa y del Ayuntamiento, presididos por mí como Alcalde y a la vez Delegado del Servicio municipal de licencias de obras), fueron examinados varios croquis de fachadas (trazados unos por dicho Arquitecto —dentro del concepto general de la obra y como auténtica fachada-pantalla— y otros ofrecidos por la firma comercial, sin indicación de autor o autores —pretendiendo vanamente inspirarse en lo que es-

timan tradición o valores sevillanos— según puede comprobarse en las fotografías que se insertan) y tras amplia deliberación fueron todos desestimados, por entenderse, muy principalmente por mi parte, que no encajaban en el ambiente artístico y estético sevillano y de modo singular en el solar adquirido, dentro de la Zona de Respeto, según se ha manifestado, en la que se precisa salvaguardar volúmenes, alturas y morfología, para no desentonar de los valores que como categoría suprema es debido tutelar.

Se sugirió la idea de que yo ofreciese un proyecto de fachadas, sugerencia que acepté inmediatamente a título particular y tras colaborar con varios amigos, artistas y críticos sevillanos, se redactaron en 28 de diciembre de dicho año algunas soluciones, que también se incluyen en la parte gráfica. Estas responden al pie forzado de la clausura total del recinto y por tanto son fachadas-encajes, sin adecuación con la estructura interior y tan sólo con el propósito de ofrecer fisonomía no detonante, sino consecuente con el importante lugar urbano donde se sitúa y su acomodación a las Ordenanzas vigentes, que no son obstáculo para el desarrollo del programa comercial, ya que los medios técnicos con que se cuenta permiten la construcción de todas las plantas necesarias para responder a tal fin por bajo de la cota + — 0.

El 4 de enero de 1966 fueron examinados por la Comisión municipal de asuntos artísticos, presidida por mí, todos los croquis presentados y, tras amplio análisis y deliberación, se aprobó unánimemente este último.

Ocho días después, en nueva reunión con el Arquitecto, representantes de la empresa y del Municipio, bajo mi presidencia, se les ofreció el proyecto aprobado, al que se pusieron dificultades, nacidas unas de la estructura de los soportales y otras de las alturas, pues, según las Ordenanzas vigentes, sólo podían admitirse 18'80 mts. más ático retranqueado, y la firma comercial y sus técnicos precisaban 21'20 mts. y ático. Se convino en que a base de nuestra propuesta y de las alturas requeridas, redactarían nuevo proyecto.

El 3 de febrero de dicho año 1966 cesé como Alcalde de Sevilla, posesionándome al día siguiente de la Dirección General de Enseñanza Universitaria, en el Ministerio de Educación Nacional, quedando la cuestión subjudice y a resolver por la nueva regiduría de la ciudad.

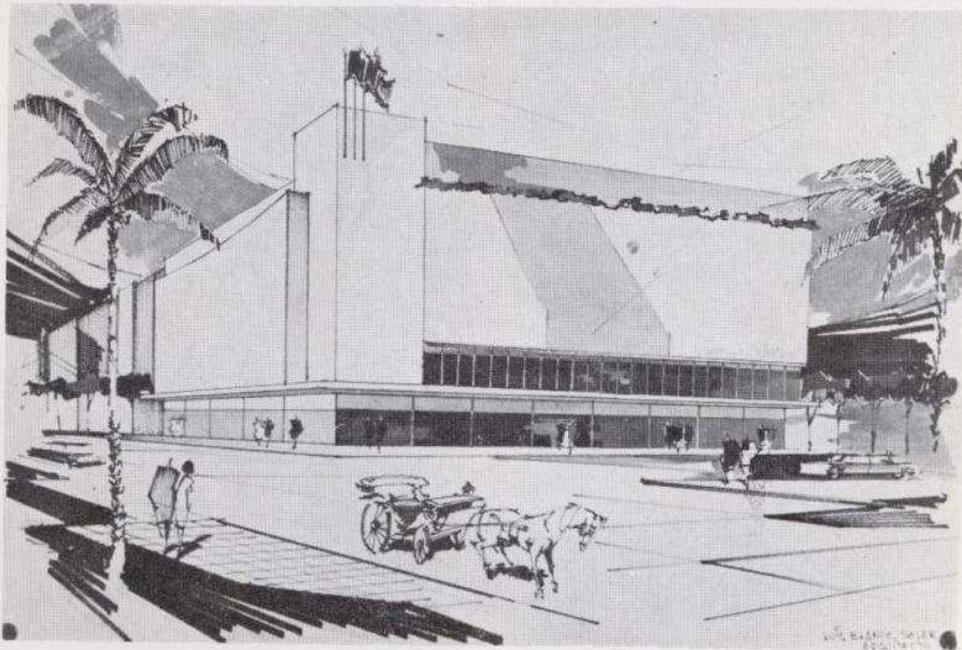
Después, me consta que, tras la concesión de las preceptivas licencias de derribo del palacio de Sánchez-Dalp y del edificio de

los Almacenes del Duque (5 y 12 de abril de 1966, respectivamente), en cuyos solares se construyó El Corte Inglés, se otorgó la licencia municipal para construir el nuevo inmueble, el 3 de enero del siguiente año, salvo el proyecto de fachadas, que se reservaba a la competencia de la Dirección General de Bellas Artes.

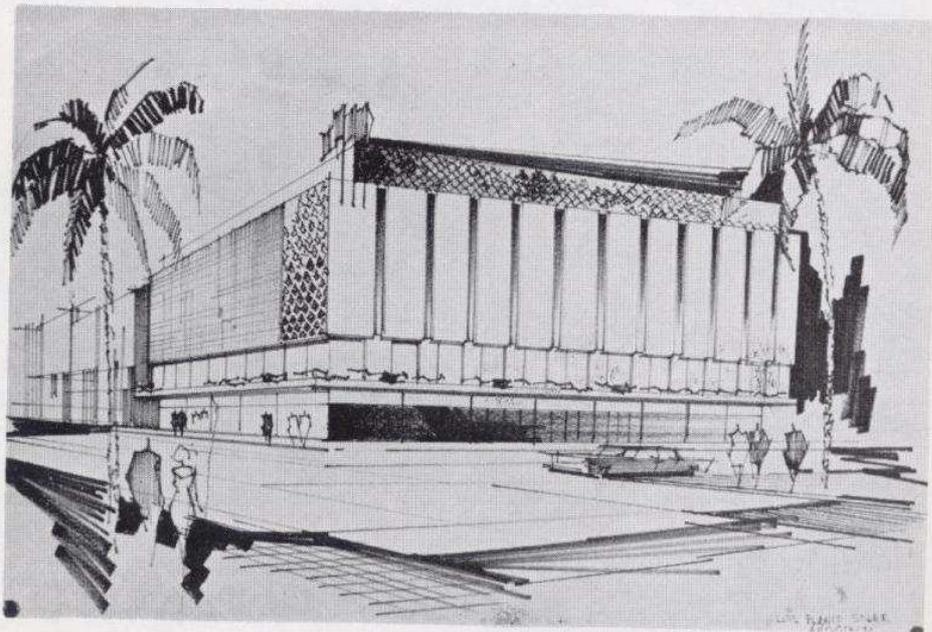
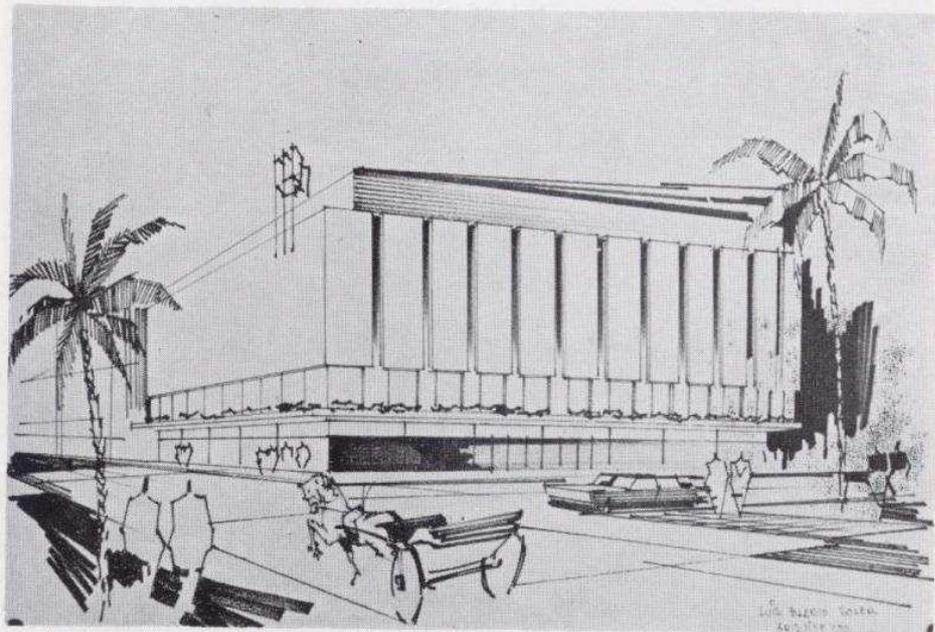
Diversos informes del Comisario y del Arquitecto de zona del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional figuran en el expediente, francamente negativos, y aún la empresa formulaba alegaciones ante dicha Dirección el 28 de junio del mismo año, motivadas por la adversa decisión de la Superioridad. Al fin autorizada la fachada (19 de octubre de 1967, con limitaciones respecto a medianeras y áticos, que se comunicaron a la empresa el 23 de noviembre del mismo año), prosiguieron las obras hasta rematar el edificio que goza de amplia audiencia comercial y oposición de cuantos desearían que una Ciudad de la categoría universal de Sevilla se adecuase todo cuanto se alce en el casco histórico-artístico y en la Zona de Respeto a los valores estéticos, a las constantes ideológicas y a la morfología estilística que la definen ante la Cultura y sus valores expresivos.

Sevilla, abril de 1975.

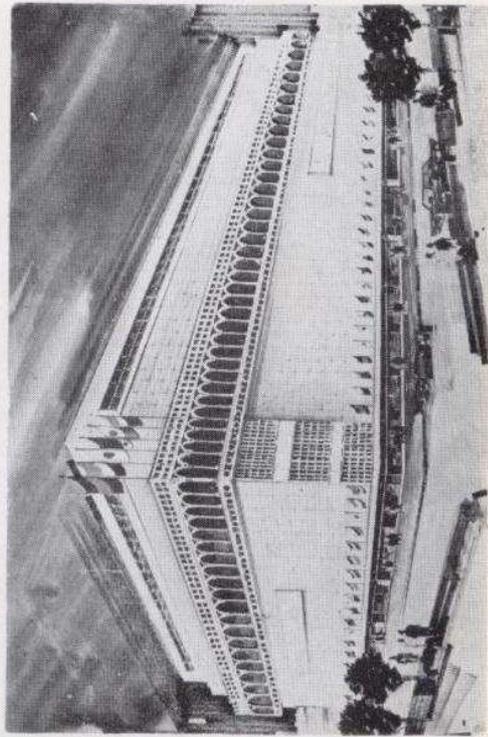
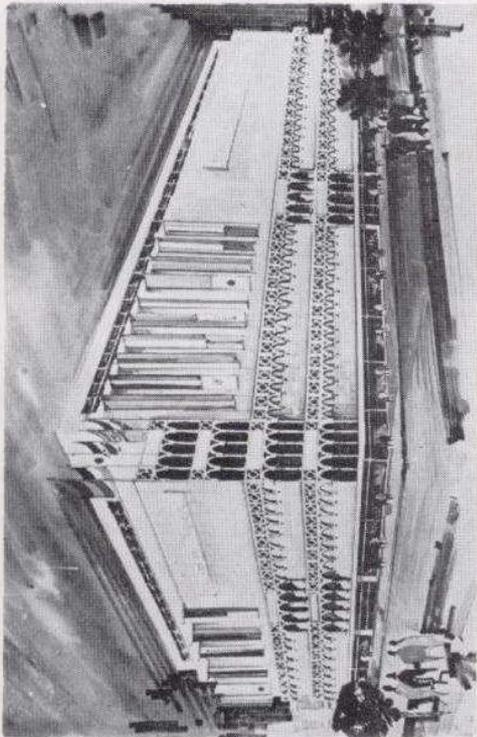
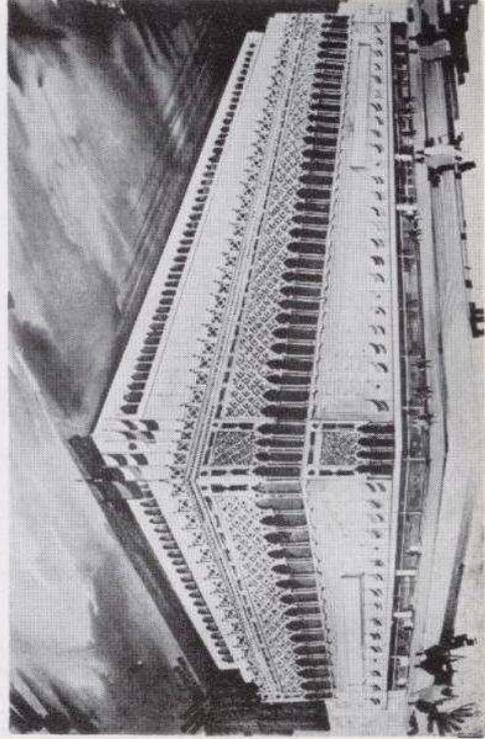
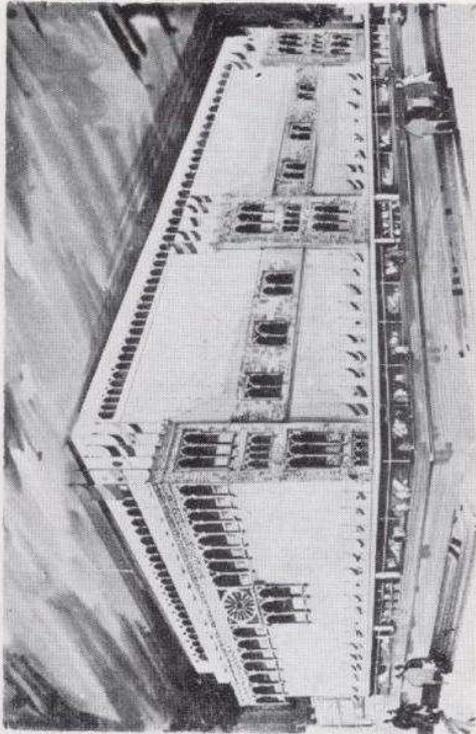
JOSÉ HERNÁNDEZ DÍAZ



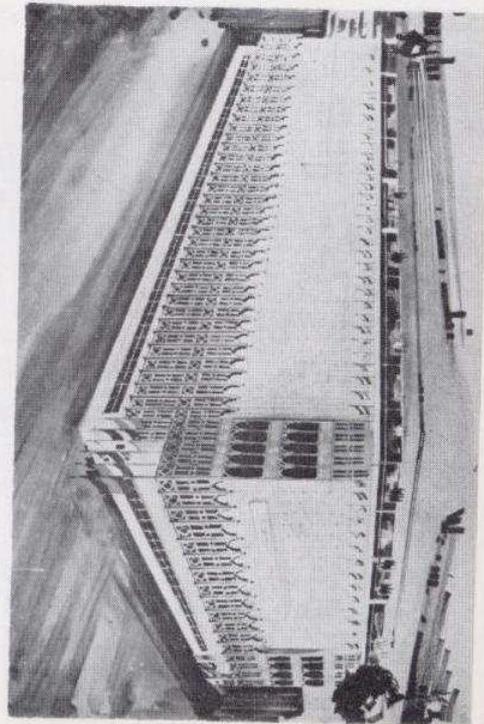
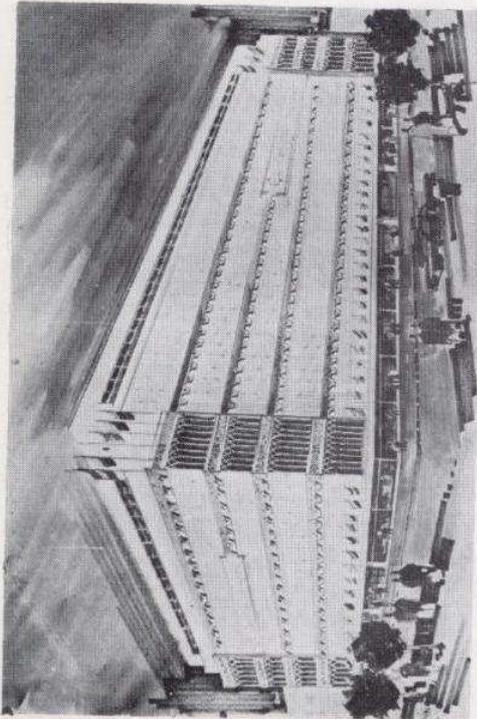
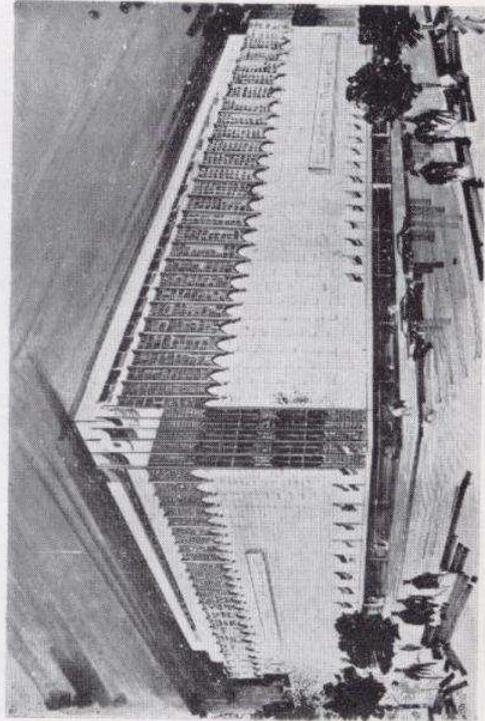
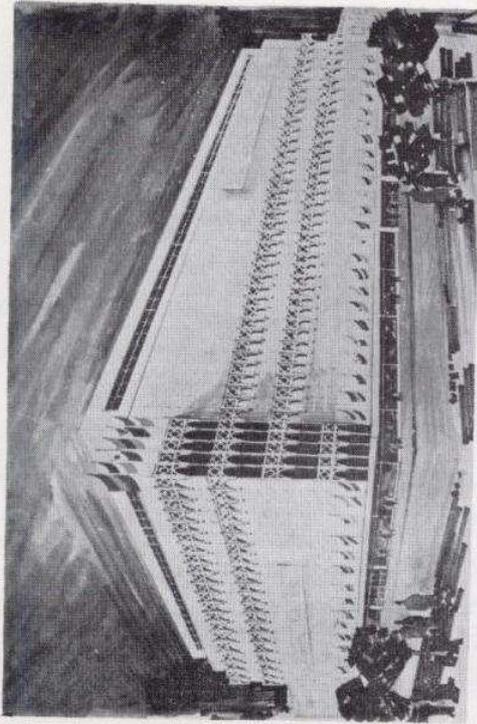
Blanco Soler: Fachada actual y croquis de la misma.



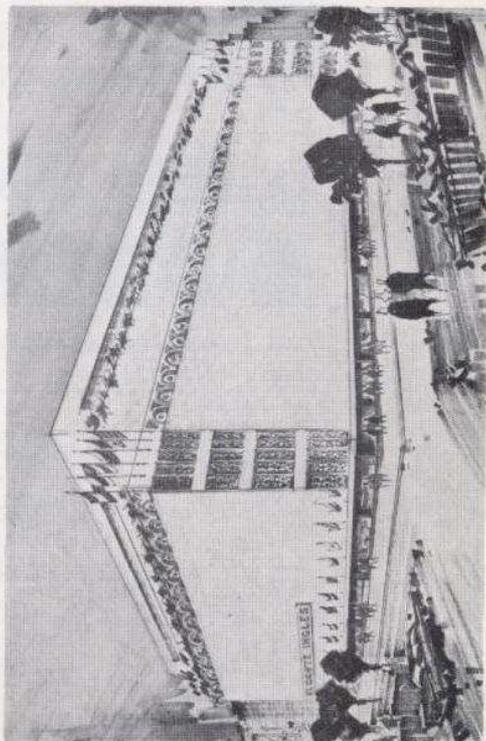
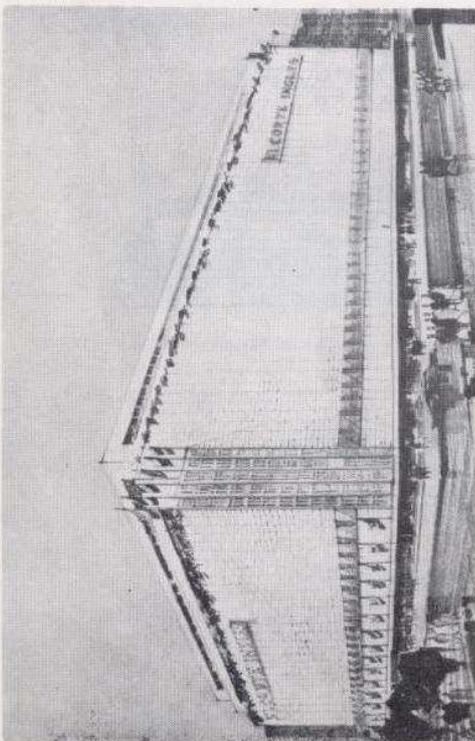
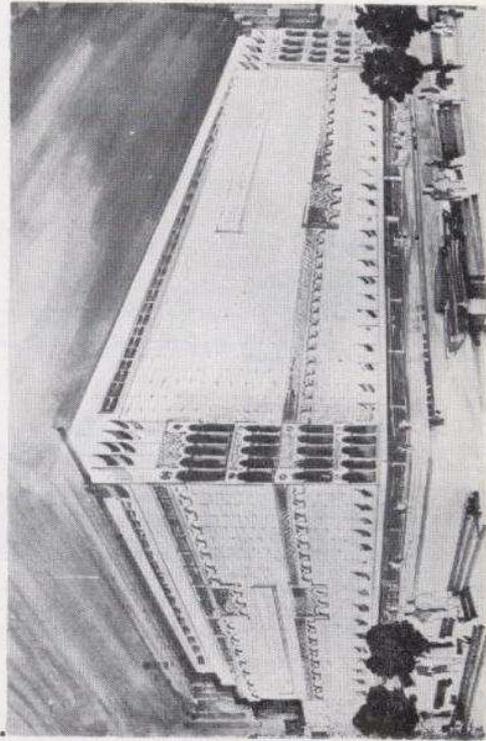
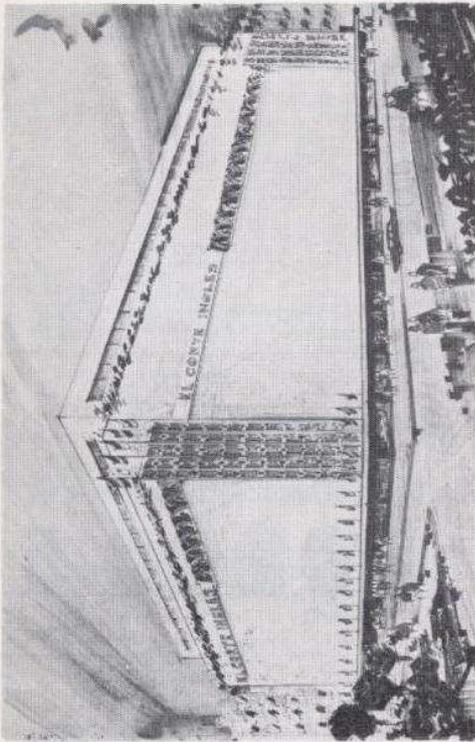
Blanco Soler: Croquis de fachadas.



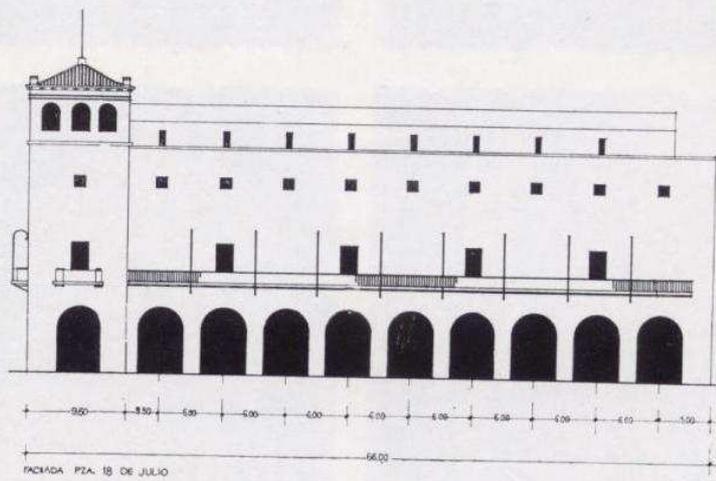
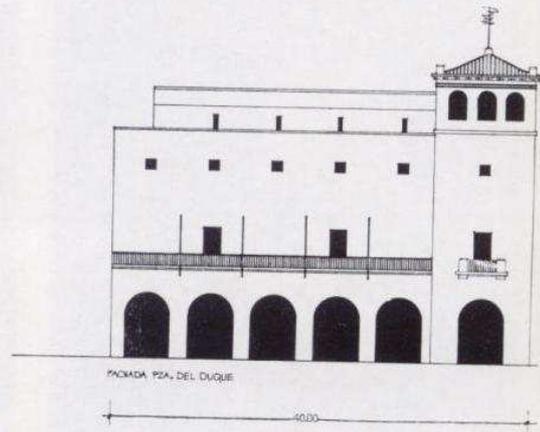
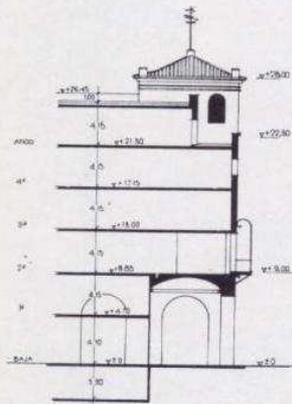
Croquis de soluciones propuestas. Madrid.



Croquis de soluciones propuestas. Madrid.



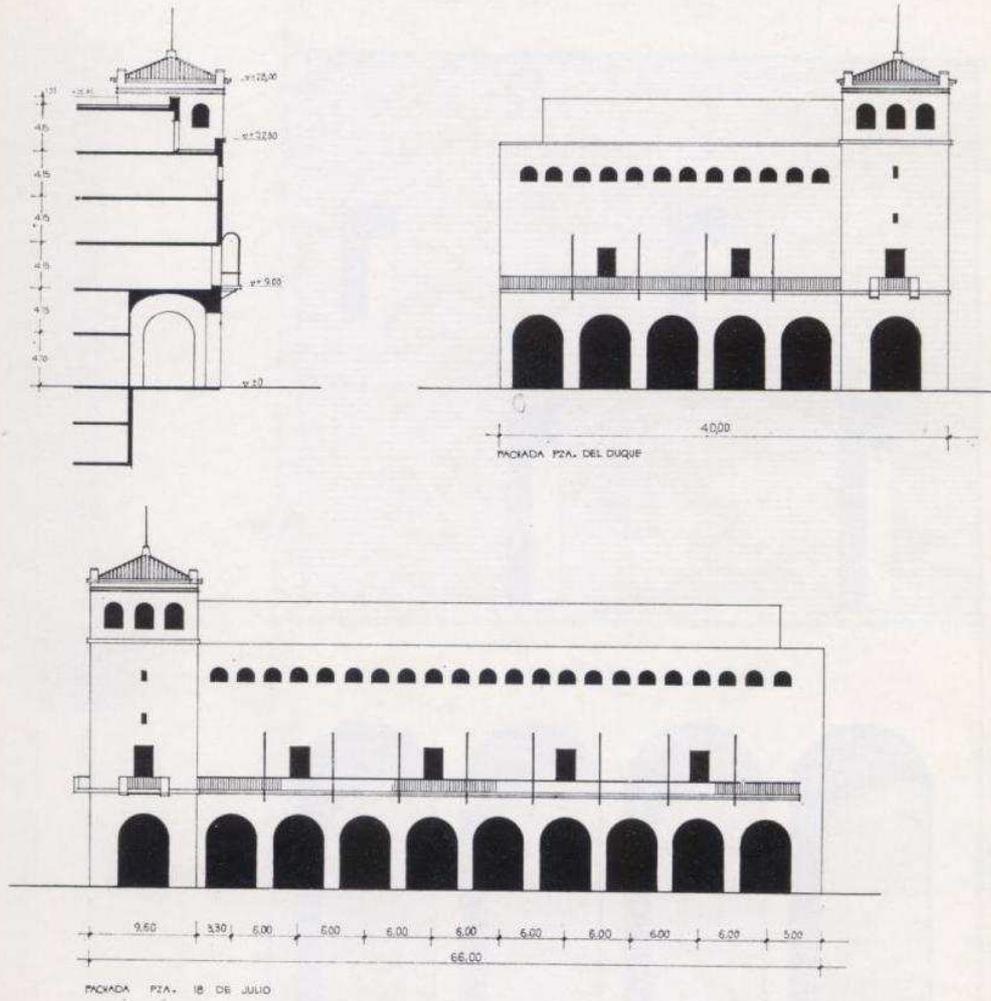
Croquis de soluciones propuestas. Madrid.



SOLUCION A
ESCALA 1:200

Croquis de soluciones propuestas. Sevilla.

LAMINA VII



SOLUCION B

ESCALA 1:200

Croquis de soluciones propuestas. Sevilla.